



**Conozca sus
derechos.**

**Mantenga
la calma.**

**Manténgase
alerta.**





Conozca sus derechos.

Si el ICE llega a su hogar:

- Si un agente de ICE llega a su casa, **NO ABRA LA PUERTA.**
- El ICE no puede ingresar a su hogar sin una orden de registro judicial firmada por un juez. Una orden del ICE no es lo mismo que una orden judicial.
- Si los agentes dicen que tienen una orden, pídeles que le pasen la orden por debajo de la puerta. Confirme el nombre y la dirección en la orden para asegurarse de que sea válida y que esté firmada por un juez.





Conozca sus derechos.

Si el ICE se acerca a usted en un lugar público:

- ICE no puede detenerlo sin una razón.
- Antes de dar a ICE cualquier información, pregúnteles si usted tiene la libertad para marcharse. Si le dicen "sí", salga de la ubicación. Si le dicen "no", dícales que no desea responder ninguna pregunta y que necesita hablar con un abogado.
- **NO AUTORICE UNA INSPECCIÓN.** Si ICE intenta registrarlo a usted o a su propiedad, diga "no doy mi consentimiento para esta inspección".
- **NO CORRA.** Si usted corre, esto podría darle a ICE una razón legal para detenerlo.





Conozca sus derechos.

En virtud de la Primera Enmienda, el público tiene derecho a grabar videos y tomar fotografías en lugares públicos.

- Usted tiene derecho a filmar o grabar a los agentes de la ley, incluidos los agentes de ICE, la policía local/estatal y los soldados de la Guardia Nacional, independientemente de su estado migratorio.
- Asegúrese de permanecer a una distancia segura y no interfiera ni obstruya las actividades de los oficiales que usted está grabando.
- Si un agente de ICE, un soldado de la Guardia Nacional u otro oficial de la ley le dice que deje de filmar, es posible que usted -dependiendo de su nivel de comodidad- desee cumplir con las órdenes, o bien que decida hacer valer sus derechos, pero filmando desde una distancia más segura.





Mantenga la calma.

Mantener la calma y la compostura durante los encuentros con ICE y la policía puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

- Respire de manera lenta y profunda cuando maneje una situación con las fuerzas del orden, y piense antes de actuar. Su lenguaje corporal y sus acciones pueden afectar la situación, así que mantenga sus manos visibles y haga todo lo posible para no involucrar o provocar a la policía.
- Sea educado y respetuoso. Si bien no está obligado a responder preguntas, mantener un comportamiento tranquilo y respetuoso ayuda a evitar que la situación se agrave.
- Incluso si ICE lo detiene injustamente, no se resista al arresto y bajo ninguna circunstancia huya de la policía.
- La mejor manera de mantenerse a salvo a usted mismo y a los demás durante un encuentro con la policía es conocer sus derechos y mantener la compostura.





Mantenga la calma.

No aumente la histeria y busque ayuda cuando sea necesario.

- Es igualmente importante no contribuir a la difusión de información errónea y al pánico público. Comparta solo información de fuentes creíbles y confiables.
- No participe ni responda a participantes hostiles u odiosos en las redes sociales ni en foros públicos. En su lugar, concéntrese en las soluciones y la colaboración.
- La salud mental es importante. Asegúrese de que su paz y bienestar sean una prioridad. Si sufre de angustia mental o emocional, busque ayuda profesional.





Manténgase alerta.

En momentos como éstos, es importante que nos solidaricemos.

- Documentar los encuentros y las prácticas de las fuerzas del orden ayuda a promover la rendición de cuentas, destaca las políticas de inmigración perjudiciales y apoya la promoción de una reforma sistémica.
- Incluso si usted no puede grabar el encuentro, asegúrese de registrar detalles como los nombres y números de placa del oficial, la información del vehículo y los números de matrícula, los detalles del encuentro, los documentos presentados, etc.
- Al filmar, recuerde enfocar la cámara en los agentes del orden en lugar de en la persona detenida.
- Haga que sus imágenes sean más fáciles de autenticar filmando el contexto, como una toma clara de la ubicación, puntos de referencia, señales de tráfico, la pantalla de inicio de un reloj o teléfono inteligente u otros detalles que puedan certificar la hora, la fecha y la ubicación.





Manténgase alerta.

Cómo ser un aliado y ayudar de manera efectiva:

- Si ve algo, infórmelo. Informe a las organizaciones que recopilan esta información todos los encuentros y apariciones del ICE.
- Siga ejerciendo su derecho de la Primera Enmienda a protestar, pero háganlo pacíficamente y junto a otras personas. La fuerza está en la cantidad.
- Infórmese y eduque a su comunidad sobre sus derechos. Cuanto más sepa, más podrá protegerse y proteger a sus vecinos.
- Cuando sea posible, contribuya financieramente o sea voluntario con organizaciones sin fines de lucro y servicios legales que ayuden a las víctimas de mala conducta policial y que brinden asistencia legal para inmigración de manera gratuita o a bajo costo.





Recursos/Información

Si alguien que usted conoce fue detenido:

- **Línea Directa para Detenidos del Comité de Servicio de Amigos Americanos:**
 - 973-474-9861 (martes y jueves, 2-4 pm)
- **Línea Directa de Servicios Legales para Detenidos de Nueva Jersey:**
 - 1-888-894-0612 (lunes 10 am-12 pm + 2-4pm; miércoles y viernes 2-4 pm)
- **Formulario de Derivación para la Iniciativa de Defensa frente a la Detención y Deportación:**
 - <https://forms.office.com/r/e7cK9Lv09P>
- **Formulario de Derivación de Víctimas de Redadas de AFSC:**
 - <https://forms.office.com/r/gREPL1tdmp>
- **Línea Directa de Resistencia en Acción NJ:**
 - 640-466-2386
- **Línea Directa DIRE y Línea Directa del Equipo de Respuesta Rápida:**
 - 888-347-3767 (888-DIRE-SOS)

Para denunciar la actividad o mala conducta de ICE:

- **Encuesta de AFSC para informar sobre las actividades de ICE:**
 - bit.ly/ICEINNJ





Recursos/Información

Derivaciones legales / asistencia:

- **El Consorcio de Nueva Jersey para los Niños Inmigrantes** ofrece representación legal para niños y jóvenes menores de 21 años:
 - www.njcic.org/refer-a-child
 - (201) 305-9217; Llame los lunes (1:00 pm a 4:30 pm), miércoles (1:00 pm a 4:30 pm) y viernes (9:30 am a 1:00 pm)
- **Formulario de Derivación de First Friends Bond:**
 - firstfriendsnjny.org/bond-referral-form/
 - Comuníquese con info@firstfriendsnjny.org para obtener ayuda con el financiamiento para compra de productos esenciales para personas detenidas, financiamiento de gastos telefónicos para personas detenidas y el acompañamiento para los registros de ICE y las audiencias de la Corte de Inmigración de Newark

Servicios de Salud Mental:

- Centro de Salud Mental El Barrio Wellness:
 - www.elbarriowellness.org

Para obtener más información y recursos útiles, visite lacasadedonpedro.org/immigrant-resource-center/

